HOJA DE RUTA No 01

NOMBRE: CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA **CONTRATO 20240433 DEL 20/06/2024** **ACTA Nº 03**

FECHA			OFICINA DE ORIGEN	DESTINO	OBJETO	OBSERVACIONES	RECIBIDO
DÍA	MES	AÑO					
5	8	24	ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN	PRESENTACIÓN CUENTA Nº 01 ACTA Nº 03		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20240433

INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA			
NIT:	800.095.728-2			
CONTRATISTA:	**CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**			
IDENTIFICACIÓN:	TIPO DE DOCUMENTO	**C.C.**	No. Documento	80.503.123
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÀ – VIGENCIA 2024			
VALOR:	El valor del presente contrato es por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($370.000.000) M/CTE**			
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2024			

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**, identificado con NIT No. 800.095.728-2, a través de **MARLON MONSALVE ASCANIO**, identificado con cédula de ciudania No. 6.805.132 expedida en Florencia, Caquetá, en su condición de Alcalde del Municipio de Florencia, en su condición de Alcalde del Municipio de Florencia, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027 y posesionado mediante Acta No. 05 de fecha 27 de diciembre de 2023, por un lado y por el otro **CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadania número 80.503.123 de Bogotá D.C, actuando como contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Municipio de Florencia Caquetá como **entidad territorial** y por ende persona juridica, de derecho público, que compone la división politico-administrativa del Estado, que goza de autonomía en la gestión de sus intereses tiene como una de sus principales funciones garantizar la aplicación de lo estipulado en la Constitución Politica de Colombia, en su articulo 2º que establece: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, politica, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

De conformidad con el articulo 311 de nuestra constitución; "Al municipio como entidad fundamental de la división politico administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la

participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la administración Municipal está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio de Florencia con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, concordante con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, a continuación, se describe la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el presente proceso de contratación.

El artículo 3 del Estatuto General de Contratación, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

En la Constitución Política de Colombia de 1991, en el Título 2. De los derechos, las garantías y los deberes, en el Capítulo 2. De los Derechos sociales, económicos y culturales, en el artículo 52., se reconoce el derecho de todas personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, cuyo fomento, inspección, vigilancia y control estará a cargo del Estado, es por esto que la unidad básica del Estado, llamada municipio debe ofrecer alternativas permanentes a sus habitantes que permitan garantizar este derecho social, económico y cultural.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 70, contempla que *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza..."*; en la Ley 397 de 1997, establece la obligatoriedad de los Municipios certificados de invertir en la cultura como un catalizador y regulador de las relaciones entre las comunidades y teniendo en cuenta que el municipio de Florencia fue certificado a partir del 1° de enero de 2003, como ente territorial en representación del Estado Colombiano; es el encargado de impulsar los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural del municipio de Florencia.

El Artículo 315 de la constitución política de Colombia establece que al señor Alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

A su vez, el artículo 13 del decreto Ley 1567 de 1998, establece el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Teniendo en cuenta que la politica de Bienestar Social en la Entidad tiene como fundamento el reconocimiento del servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de indole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuesta a esas necesidades, de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua, pues involucra a la administración con la motivación que debe tener el funcionario como pilar fundamental e irremplazable para el logro de la Misión Institucional es por esto que para cumplir con ese propósito se requiere realizar varias actividades encaminadas al Bienestar Social de los Funcionarios en la vigencia 2024.

En consonancia con todo lo expuesto, la Administración Municipal en su plan de desarrollo, para el cumplimiento de los objetivos especificos alli propuestos, teniendo en cuenta que es importante incentivar a los funcionarios para el cumplimiento de las metas institucionales; por lo que con la presentación y aprobación del Plan de Bienestar Social de la Alcaldia Municipal de Florencia para el año 2024 adoptado mediante acta de reunión No 001 del 31/01/2024, ha dispuesto en su Área de Protección de Servicios Sociales programas sociales y por ello requiere el apoyo de un agente externo (prestador de servicios como operador logistico) que coadyuve con su desarrollo, por cuanto no se cuenta con los recursos fisicos, humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo la logistica en la organización de los eventos.

La Secretaria administrativa del Municipio de Florencia, Caquetá, con base en las proyecciones esbozadas en el estudio del sector realiza analisis de costo para cubrir el PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2024, dando cumplimiento al principio de Planeacion se hizo necesario adelantar el presente proceso por medio de la modalidad de selección de licitacion publicas, en los terminos previstos en el numeral 1 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 para la escogencia de un contratista a través del trámite establecido en la normatividad de contratacion, el cual se selección un oferente que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se requiere.

Que los avisos de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el análisis del sector y demás documentos del proceso contractual que soportan el presente proceso se publicaron a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Oficina Asesora Juridica del Municipio de Florencia (Caquetá) publicó el dia 23 de mayo de 2024 en el Sistema de Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector económico; (iii) los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUENTIA No. SAMCOAJC 002-2024.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, la entidad mediante el sistema electronico de SECOP II, no recepciono observaciones por parte por parte de los interesados.

Al proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía de referencia en el término establecido en el cronograma en el sistema electronico de SECOP II se recepcionó dos (02) manifestaciones de interés por parte de los interesados SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ FIGUEROA y CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA con el fin de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipyme, por lo anterior, una vez verificada la documentación aportada por los interesados la entidad procedió a limitar el proceso de referencia al Municipio de Florencia (Caquetá).

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ FIGUEROA	General	CO1.MSG.6237898	LIMITACION A MIPYME		17 días de tiempo transcurrido
CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	General	CO1.MSG.6234171	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME		17 días de tiempo transcurrido

Que de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Florencia por medio de Acto Administrativo de carácter general ordenó la apertura mediante la Resolución No. 1000.79 000587 de fecha del 31 de mayo de 2024, del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUENTIA No. SAMCOAJC 002-2024 cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2024, publicando así mismo el pliego de condiciones definitivo en la plataforma electrónica de Secop II.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, los siguientes interesados manifestaron interés a través de la plataforma del Secop II.

VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de inicio	Entidad
34		HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ. COLOMBIA, Florencia Número de documento 96042784
33		CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA COLOMBIA, Florencia Número de documento 1006[illegible]
32		4 Poder GR SAS Número de documento 901112062
32		SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ FIGUEROA COLOMBIA, Florencia Número de documento 1018[illegible]
30		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. Número de documento 0300[illegible]



Que durante el término de traslado del Pliego de Condiciones Definitivo no se presentó ninguna observación en el sistema electrónico Secop II, por lo tanto, la entidad no realizó adenda modificando los Pliegos de Condiciones Definitivo.

Que teniendo en cuenta el cronograma del proceso, se otorgó como plazo para el cierre y entrega de propuestas el dia 7 de junio 2024 a las 08:00 am del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2024, en el acto de apertura del proceso, se registró una (01) propuesta, tal como se constata en el Secop II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA OPERADOR LOGISTICO ACTIVIDADE DE BIENESTAR ALCALDIA DEF FLORENCIA 2024	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	Oferta aceptada	6/06/2024 7:09 PM	480.812.265 COP

El comité evaluador designado de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de condiciones definitivo, emite informe de evaluación definitivo publicado el dia 7 de junio de 2024 con el siguiente consolidado:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Propuesta Económica	Resultado
CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	C.C.No. 80.503.123	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a realizar y correr traslado al proponente y a los interesados del informe de evaluación definitivo.

CONSOLIDADO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE EXIGIDO	PUNTAJE ASIGNADO
Factor economico	50	50
Factor de calidad	39,50	39,50
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0
Mipymes	0,25	0,25
Industria Nacional	10	10
Total	100	99,75 Puntos

Así las cosas, los miembros del Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el Contrato de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2024, al oferente **CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.503.123, quien realizó la oferta por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES ($370.000.000),** impuestos y demás gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.

El presente contrato se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2024

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

Con la presente contratación, la Administración Municipal a través de la Secretaria Administrativa pretende realizar eventos para reconocer e incentivar al servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud

y recursividad; de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua.

3.1 Condiciones Técnicas del Servicio a Prestar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
1	Almuerzos Ejecutivo que contenga sopa, vegetales, proteina, harinas, postre y bebida. Empacado para consumir en sitio o evento donde disponga en supervisor. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1
2	ALMUERZO: Menú especial con una proteína. Opción No 1 Punta de anca en salsa de champiñón, arroz jaspeado, ensalada italiana, papitas al romero, jugo natural y postres. Opción: churrasco al chimichurri, arroz al huerto, ensalada mango viche, cremoso de papa y espinaca, jugo natural y postre. Sujeto a cambios del supervisor.	Unidad	1
3	Alquiler de Infraestructura con capacidad para 104 personas, con tres salones y zona verde para desarrollo de pruebas de confianza	Unidad	1
4	Alquiler de mesas (Mueble plástico de cuatro patas con las medidas de 72 d largo cm x ancho 72cm x 72 alto cm) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Unidad	1
5	Alquiler de sillas (silletería plástica sin descansa brazos con cuatro patas, medidas 51.5 cm largo, 47 cm de ancho, 87 cm alto, incluido trasporte, montaje y desmontaje de estas. Las sillas Deben estar limpias y en buen estado).	Unidad	1
6	Alquiler del sitio con capacidad para 400 Personas con disposición salón de baile, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños. Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1
7	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas con disposición de dos salones: salón de baile y salón para organizar stand de muestras culturales de colonias, zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina. Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1
8	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas, salón de baile, zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina. Sitio Cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1
9	Ambientación de espacio mediano y adecuación de instalaciones para el evento de Navidad para los niños de los funcionarios, el lugar debe contar con capacidad para 300 personas, decoración alusiva para la época navideña (inflables, globos, cajas de regalo, banner de fondo, accesorios para confitería), 01 Marco para fotos con decoración alusiva a la navidad. De 1 mts x 80 cm, silla con espaldar para personaje	Global	1

	navideño- papa Noel, (incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)		
10	Ambientación del Espacio grande: Decoración y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para quinientas (500) personas, decoración alusiva para la época navideña (Árbol de navidad, stand con globos, silla con espaldar, luces, inflables, banner de fondo, accesorios para confitería), en el techo en velo de color blanco con luces navideñas acorde a sugerencias del supervisor del contrato.	Unidad	1
11	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento almuerzo o cena, el lugar debe contar con capacidad mínimo para 100 personas, sillas con espaldar vestidas (cantidad requerida por el supervisor, Mesas (rectangular con mantel) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas) sujeto a cambios del superviso	Unidad	1
12	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para 480 personas, decoración alusiva para la época (globos, banner 4 mts x 1,5 mts, serpentinas y demás requeridas por el supervisor), 1 Marco para fotos con decoración alusiva a la época de 1 mts x 80 cm, 1 Silla con decoración alusiva a la época para tomar fotos, Banner 4 mts x 1,5 mts.(incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Unidad	1
13	Ambientación del lugar y adecuación de una secretaria o oficina, decoración alusiva para la época (amor y amistad o Halloween o navidad) con globos, serpentinas y demás decoraciones propias de la época, caja con dulces y confitería (incluye instalación y desinstalación de elementos)	Unidad	1
14	Auditorio con capacidad de 500 personas con sillettería, aire acondicionado, computador portátil, video beam, sonido, micrófonos fijos e inalámbricos, camerinos, tarima con mesa principal, área para refrigerios, servicios sanitarios, estación de agua, parqueadero limitado para organizadores, internet wifi	Unidad	1
15	Bolsa de agua x 300 cc apta para el consumo humano.	Unidad	1
16	Buffet infantiles para 300 personas; que pueden, algodón de azúcar, crispelas de maiz, Fuente de chocolate + insumo para 300 personas (galletas, masmelos, fresas, barquillos), estación de mini cup cake decorados navideños, estación de bebidas y demás que sean sugeridos por el supervisor del contrato.	Global	1
17	Capacitación integral teórico – práctico de las brigadas de emergencia de la Alcaldía de Florencia en pista. Certificados (104 brigadistas)	Unidad	1

18	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico - y natilla personal de 150 gramos y dos buñuelos pequeños teniendo en cuenta la época navideña. Sujeta a cambio del supervisor.	Unidad	1
19	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico. sujeto a cambio del supervisor	Unidad	1
20	Con reconocimiento nacional, temas enfocados con motivación, trabajo en equipo, imagen y protocolo, temas que serán impartidos	Unidad	1
21	Coordinador Logístico y Maestro de Ceremonia para todo el evento, quien se encargará de animar, mantener el público atento a las actividades que se estarán realizando y coordinar la logística necesaria para desarrollar cada partido en cada una de las modalidades deportivas seleccionadas para las Inter secretarías.	Unidad	1
22	Decoración de sitio SALÓN DE EVENTOS y SALÓN DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS: Decoración alusiva al San Pedro en las paredes y techo con sombreros huilenses a todo color. Con dos arreglos en flores de 80 x 50 cm. Un arreglo floral para centro o camino de la mesa principal de los jurados, con flores naturales y sombrero huilense. Un sombrero huilense de 1.80 de ancho X 1.50 de altos, pintado, con ramo de flores artificiales y la leyenda "Biodiversidad en el San Pedro", este para colocar en la entrada principal al sitio. Adecuación de los stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.	Unidad	1
23	Decoración y adecuación de stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.(Carpa, pendón 4x1,5 mts, globos entre otros)	Unidad	1
24	Detalle para Niños: De 0 a 1 años: juguete unisex didáctico, con colores llamativos de material resistente a golpes, educativo de fácil manejo con caracteristicas propias para niños de esta edad y no perjudiciales para la salud.	Unidad	1
25	Detalle para Niños: De 2 a 3 años: juegos didácticos musicales unisex. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1
26	Detalle para Niños: De 4 A 5 años Para niñas: muñecas con accesorios, de material resistente a golpes, con caracteristicas propias para niñas de esa edad. Para niños: Carros con accesorios o juegos de carros, de material resistente a golpes, con caracteristicas propias para niños de esa edad. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1
27	Detalle para Niños: De 6 A 7 años: instrumentos musicales con colores llamativos, de material resistente a golpes y/o camping infantil y/o	Unidad	1

	monopatín de 3 ruedas. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.		
28	Detalle para Niños: De 8 a 9 años: reloj inteligente, tamaño del dial 1.48" táctil, bluethooth, recepción de notificaciones y registro de llamadas y/o gafas virtuales 3d en combo con control bluethooth y/o psp 4.3" hd video/mp3/mp4 player 4g y/o speaker bluethooth. De 10 años: juegos de consolas de videos, juegos de superación Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1
29	Grupo Musical contando con un mínimo de 7 integrantes (Orquesta de talla Regional, que interprete ritmos de salsa, merengue, bachata, vallenatos y bailables). Con El maestro de ceremonia. Duración de cuatro (04) horas	Unidad	1
30	Hidratación, agua en botella de 250 ml	Unidad	1
31	Juez con dos (2) años de experiencia y certificado en la disciplina (futbol o baloncesto o voleibol o tejo) para que puedan cumplir como árbitros en los encuentros programados.	Unidad	1
32	Kit de personalizado: CAJA DE MADERA CON TAPA CORREDIZA DESLIZANTE, BOTILITO ECOPLASTICO Hecho de paja de trigo, ecológico, seguro y no tóxico. Diseño de doble capa. Anillo de silicona sellado integrado para la prevención de fugas. Con manija, fácil de llevar con logo a una tinta de la administración contenido de la caja: chocolates, confitería y vino tinto 1/2 - 187 ml. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1
33	Paletas de agua para evento deportivo	Unidad	1
34	Premiación 1 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambio por el supervisor	Unidad	1
35	Premiación 1 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1
36	Premiación 2 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1
37	Premiación 2 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1

38	Premiación 3 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1
39	Premiación 3 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1
40	Premiación en especie para la primera muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1
41	Premiación para la tercera muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1
42	Premiación para las segunda muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1
43	REFRIGERIO: Parfait de frutas de 12 onzas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN. sujeto a cambio del supervisor - Semana de la salud y SST, Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, esto realizado por medio de la salud, Actividad física o cultural , emocional y salud mental: manejo de emociones	Unidad	1
44	REFRIGERIO: arepa de maiz rellena de huevo y carne molida o mini hamburguesa de arepa con carne de res molida y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en Resolución de conflictos.	Unidad	1
45	REFRIGERIO: Chorizo con arepa debidamente empacado o empanada de carne y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las actividades de los funcionarios.	Unidad	1
46	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: Sándwich de pollo, mantequilla, jamón, empacado de manera individual en bolsa de papel, acompañado de jugo en caja tetrapak de diferentes sabores OPCIÓN 2: Parfait de frutas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN 3: Pastel de pollo: harina de trigo, mantequilla, huevos, pollo desmechado, verduras; empacado de manera individual en bolsa de papel, de forma individual, jugo en caja tetrapak de diferentes sabores,	Unidad	1

	empacado en desechables con normas técnicas. sujeto a cambio del supervisor		
47	REFRIGERIO: Una almojábana y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en nuevo código general disciplinario	Unid.	1
48	Servicio de meseros: personal vestido de traje típico (jean azul, camiseta blanca, sombrero huilense, rabo de gallo rojo y zapatos negros), que cuente con disponibilidad.	Unidad	1
49	Show central: Personaje con disfraz de papa Noel y 2 personajes adicionales, desarrollo de juegos tradicionales con los niños y niñas presentes en el evento, show de pintucaritas, globloflexia. Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1
50	Simulacro de evacuación: El Simulacro debe ser planificado según las necesidades de la Administración Municipal de Florencia, estableciendo un guion el cual debe contar con: Objetivo, alcance, tipo de simulacro, descripción del plan, informe de resultados, control de tiempos, acciones a evaluar, observaciones, recomendaciones, registro fotográfico y retroalimentación. El guion deberá ser socializado y comunicado a los líderes de las brigadas con anterioridad a la realización del evento. Se deberá incluir: explosión de artefactos, heridos, activación de la emergencia, respuesta de las brigadas de emergencia según el tipo de emergencia a simular	Unidad	1
51	Sonido línea array 6 cajas, 2 bajos dobles, 01 consola digital x 32 canales, 1 planta de 5000 vatios para bajos, 2 plantas de 500 vatios, Snake (medusa) de 32 metros 32 input 8 envíos, 3 monitores activos, 1 micrófono inalámbrico, 8 micrófonos alámbricos, 8 bases para micrófonos, kit de batería 7 piezas, Planta de bajo. Luces robóticas, audio rítmico con DMX, Cámara de Humo, Reproductor de audio y Auxiliar de sonido. Se incluye la animación de un -Dj profesional que amenice el eventos, con música variada y animación, que amenice durante 4 horas.	Unidad	1
52	Sonido profesional para el evento, 2 bajos dobles tipo das, 6 cabinas a 2 vías tipo jbl, 2 monitores de piso tipo peavey, 2 crossover, 1 Furman profesional a tres 2ias, Dj profesional que amenice los evento de las olimpiadas intersecretarial, con música variada y animación.	Unidad	1
53	Torta grande (45 porciones) Torta de chocolate con relleno de arequipe y fresa, Topper Feliz día.	Unidad	1
54	Transporte especializado tipo bus con capacidad para 30 personas; se requiere que cada bus realice un (1) viaje de ida y un (1) de regreso, saliendo del edificio de la Alcaldía hasta el sitio del evento y viceversa, en total serán 1 viaje en la mañana y 1 viajes en la tarde; el servicio de	Unidad	1

	transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos y con amplia experiencia en transporte público de pasajeros.		
55	Uniforme para los equipos inscritos en la modalidad de futbol o baloncesto o voleibol que consta de camiseta deportiva, en material deportivo con estampados en vinilo textil, diferentes tallas, pantaloneta y medias.	Unidad	1

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES 2024			
No.	**REQUERIMIENTO**	**PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**CANT**
1	SAN PEDRITO INTITUCIONAL	Celebración se constituye en un elemento de unión y de fraternidad que en muchos casos permite que por lo menos una vez al año los funcionarios compartan con sus compañeros de trabajo desarrollen actividades de integración o de bienestar social. El Municipio de Florencia, al igual que muchas entidades en nuestra región celebra el "San Pedrito", el cual consiste en el desarrollo de un evento donde cada dependencia postula una candidata o elabora una carroza para concursar.	480
2	FERIA GASTRONOMICA	Muchas veces el ambiente de trabajo puede ser un poco estresante sobre todo cuando la cantidad de labores diarias exige mucha dedicación y causa bastante presión sobre los trabajadores. Las interacciones sociales ayudan mucho a romper la monotonia y a motivar y estimular a los empleados para que realicen sus labores con mayor eficacia. El dia del san pedrito interno puede ser una ocasión propicia para realizar actividades que ayuden a mejorar esta interacción social	480
3	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	Mediante Decreto 2865 de 2013 (Hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015) el Gobierno Nacional el 27 de junio de cada año como el "Día nacional del servidor público". Ordena la mencionada norma que: "En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno.	480

4	PREPENSIONADOS	En el Componente de Calidad de Vida Laboral Plan de Bienestar Social e Incentivos, se contempló en el área de desvinculación asistida o de Pre-Pensionados, llevar a cabo actividades para la preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la formación en la ocupación del tiempo libre, el crecimiento personal, la promoción y prevención a funcionarios que estén próximos a pensionarse., de igual manera en esta área hacemos reconocimiento a las funcionarios que obtienen la pensión (Evento y almuerzo).	100
5	SEMANA DE PROMOCION Y PREVENCION SST - BIENESTAR.	La semana de la salud y SST, Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, esto realizado por medio de la salud, Actividad física o cultural , emocional y salud mental: manejo de emociones	480
6	INTERSECRETARIAS - JUEGOS DE SALON	Una actividad netamente deportiva con el fin de fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando comportamientos de integración, respeto, trabajo en equipo, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar. con una duración de tres meses, con 4 modalidades, uniformes	480
7	APOYO A CELEBRACION DEL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	La celebración del dia del amor y la amistad en la oficina, es ideal para promover ideas de integración grupal en un ambiente relajado y de confianza. (por secretarias o dependencias)	18
8	DIA DE HALLOWEEN	Dia de Halloween, es una ocasión especial para realizar integración por secretarias mediante temáticas	480
9	NAVIDAD TRADICIONAL PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS	Los niños son el eje principal de los hogares de los funcionarios y que la navidad es una época en la que los pequeños esperan recibir demostraciones de cariño, afecto y compartir momentos inolvidables con sus seres queridos, la Administración Municipal ha pretendido aprovechar esta oportunidad para que los niños afiancen su identidad, estima y valia al lado de sus padres.	170
10	INTEGRACION - NAVIDAD FUNCIONARIOS	La integración de fin de año contribuye a integrar a los empleados y generar un buen ambiente de trabajo; este espacio, además de generar un descanso para los colaboradores, son formas de motivar a los trabajadores y enfocar la celebración, no sólo al festejo de una fecha especifica, sino como un premio al cumplimiento de tares y objetivos	480

11	DIA RECREATIVO POR SECRETARIAS	Por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación." incluyendo en éstas las relativas a aspectos de salud ocupacional, procurando la integración de los trabajadores, el mejoramiento de la productividad y de las relaciones laborales.	480
12	CLIMA LABORAL	Actividades de rumba terapia (dos por semestre), Manejo del Estrés, Salud Mental en el trabajo, Auto cuidado, mutuo cuidado y trabajo en equipo	480
13	CAPACITACIONES	Con el propósito de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva y de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales se requiere del apoyo logístico de las siguientes Capacitaciones: 1. Brigadas de emergencia (Contra incendios, primeros auxilios, Evacuación) 2. Politica de Integridad 3. Lenguaje de señas 4. Seguridad Vial (Res. 40595/2022). 5. Gestión Documental - normatividad y organización.	480
14	APOYO ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES	Apoyo al proceso logistico de las diferentes capacitaciones programadas para la vigencia de 2024. (según cronograma 2024)	480

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2024

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato de prestación de servicios es por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($370.000.000) M/CTE,** a monto agotable, incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzos Ejecutivo que contenga sopa, vegetales, proteína, harinas, postre y bebida. Empacado para consumir en sitio o evento donde disponga en supervisor. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1	33.264	33.264
2	ALMUERZO: Menú especial con una proteína. Opción No 1 Punta de anca en salsa de champiñón, arroz jaspeado, ensalada italiana, papitas al romero, jugo natural y postres. Opción: churrasco al chimichurri, arroz al huerto, ensalada mango viche, cremoso de papa y espinaca, jugo natural y postre. Sujeto a cambios del supervisor.	Unidad	1	66.528	66.739
3	Alquiler de Infraestructura con capacidad para 104 personas, con tres salones y zona verde para desarrollo de pruebas de confianza	Unidad	1	2.566.830	2.567.000
4	Alquiler de mesas (Mueble plástico de cuatro patas con las medidas de 72 d largo cm x ancho 72cm x 72 alto cm) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Unidad	1	7.616	7.734
5	Alquiler de sillas (silletería plástica sin descansa brazos con cuatro patas, medidas 51.5 cm largo, 47 cm de ancho, 87 cm alto, incluido trasporte, montaje y desmontaje de estas. Las sillas Deben estar limpias y en buen estado).	Unidad	1	3.570	3.614
6	Alquiler del sitio con capacidad para 400 Personas con disposición salón de baile, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños. Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1	2.444.260	2.444.384
7	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas con disposición de dos salones: salón de baile y salón para organizar stand de muestras culturales de colonias, zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina. Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1	4.765.950	4.766.499
8	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas, salón de baile, zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina. Sitio Cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1	3.666.390	3.666.409
9	Ambientación de espacio mediano y adecuación de instalaciones para el evento de Navidad para los niños de los funcionarios, el lugar debe contar con capacidad para 300 personas, decoración alusiva para la época navideña (inflables, globos, cajas de regalo, banner de fondo, accesorios para confitería), 01 Marco para fotos con decoración alusiva a la navidad. De 1 mts x 80 cm, silla con espaldar para personaje navideño- papa Noel, (incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Global	1	4.887.330	4.888.435

10	Ambientación del Espacio grande: Decoración y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para quinientas (500) personas, decoración alusiva para la época navideña (Árbol de navidad, stand con globos, silla con espaldar, luces, inflables, banner de fondo, accesorios para confitería), en el techo en velo de color blanco con luces navideñas acorde a sugerencias del supervisor del contrato.	Unidad	1	6.724.690	6.724.806
11	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento almuerzo o cena, el lugar debe contar con capacidad mínimo para 100 personas, sillas con espaldar vestidas (cantidad requerida por el supervisor. Mesas (rectangular con mantel) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)sujeto a cambios del superviso	Unidad	1	2.444.260	2.444.384
12	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para 480 personas, decoración alusiva para la época (globos, banner 4 mts x 1,5 mts, serpentinas y demás requeridas por el supervisor), 1 Marco para fotos con decoración alusiva a la época de 1 mts x 80 cm, 1 Silla con decoración alusiva a la época para tomar fotos, Banner 4 mts x 1,5 mts.(incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Unidad	1	6.113.030	6.113.460
13	Ambientación del lugar y adecuación de una secretaria o oficina, decoración alusiva para la época (amor y amistad o Halloween o navidad) con globos, serpentinas y demás decoraciones propias de la época, caja con dulces y confitería (incluye instalación y desinstalación de elementos)	Unidad	1	366.250	366.808
14	Auditorio con capacidad de 500 personas con sillería, aire acondicionado, computador portátil, video beam, sonido, micrófonos fijos e inalámbricos, camerinos, tarima con mesa principal, área para refrigerios, servicios sanitarios, estación de agua, parqueadero limitado para organizadores, internet wifi	Unidad	1	3.054.730	3.055.397
15	Bolsa de agua x 300 cc apta para el consumo humano.	Unidad	1	611	611
16	Buffet infantiles para 300 personas; que pueden, algodón de azúcar, críspelas de maíz, Fuente de chocolate + insumo para 300 personas (galletas, masmelos, fresas, barquillos), estación de mini cup cake decorados navideños, estación de bebidas y demás que sean sugeridos por el supervisor del contrato.	Global	1	3.666.390	3.666.409
17	Capacitación integral teórico – práctico de las brigadas de emergencia de la Alcaldía de Florencia en pista. Certificados (104 brigadistas)	Unidad	1	5.137.230	5.137.333

18	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico - y natilla personal de 150 gramos y dos buñuelos pequeños teniendo en cuenta la época navideña. Sujeta a cambio del supervisor.	Unidad	1	61.560	61.667
19	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico. sujeto a cambio del supervisor	Unidad	1	44.280	44.382
20	Con reconocimiento nacional, temas enfocados con motivación, trabajo en equipo, imagen y protocolo, temas que serán impartidos	Unidad	1	18.340.280	18.340.380
21	Coordinador Logistico y Maestro de Ceremonia para todo el evento, quien se encargará de animar, mantener el público atento a las actividades que se estarán realizando y coordinar la logistica necesaria para desarrollar cada partido en cada una de las modalidades deportivas seleccionadas para las inter secretarias.	Unidad	1	977.704	977.820
22	Decoración de sitio SALÓN DE EVENTOS y SALÓN DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS: Decoración alusiva al San Pedro en las paredes y techo con sombreros huilenses a todo color. Con dos arreglos en flores de 80 x 50 cm. Un arreglo floral para centro o camino de la mesa principal de los jurados, con flores naturales y sombrero huilense. Un sombrero huilense de 1.80 de ancho X 1.50 de altos, pintado, con ramo de flores artificiales y la leyenda "Biodiversidad en el San Pedro", este para colocar en la entrada principal al sitio. Adecuación de los stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.	Unidad	1	3.666.390	3.666.409
23	Decoración y adecuación de stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.(Carpa, pendón 4x1,5 mts, globos entre otros)	Unidad	1	821.100	821.773
24	Detalle para Niños: De 0 a 1 años: juguete unisex didáctico, con colores llamativos de material resistente a golpes, educativo de fácil manejo con caracteristicas propias para niños de esta edad y no perjudiciales para la salud.	Unidad	1	112.812	112.842
25	Detalle para Niños: De 2 a 3 años: juegos didácticos musicales unisex. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812	112.842
26	Detalle para Niños: De 4 A 5 años Para niñas: muñecas con accesorios, de material resistente a golpes, con características propias para niñas de esa edad. Para niños: Carros con accesorios o juegos de carros, de material resistente a golpes, con características propias para niños de esa edad. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812	112.842

27	Detalle para Niños: De 6 A 7 años: instrumentos musicales con colores llamativos, de material resistente a golpes y/o camping infantil y/o monopatín de 3 ruedas. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812	112.842
28	Detalle para Niños: De 8 a 9 años: reloj inteligente, tamaño del dial 1.48" táctil, bluethooth, recepción de notificaciones y registro de llamadas y/o gafas virtuales 3d en combo con control bluethooth y/o psp 4.3" hd video/mp3/mp4 player 4g y/o speaker bluethooth. De 10 años: juegos de consolas de videos, juegos de superación Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812	112.842
29	Grupo Musical contando con un mínimo de 7 integrantes (Orquesta de talla Regional, que interprete ritmos de salsa, merengue, bachata, vallenatos y bailables). Con El maestro de ceremonia. Duración de cuatro (04) horas	Unidad	1	14.174.090	14.175.227
30	Hidratación, agua en botella de 250 ml	Unidad	1	1.249	1.249
31	Juez con dos (2) años de experiencia y certificado en la disciplina (futbol o baloncesto o voleibol o tejo) para que puedan cumplir como árbitros en los encuentros programados.	Unidad	1	146.727	146.790
32	Kit de personalizado: CAJA DE MADERA CON TAPA CORREDIZA DESLIZANTE, BOTILITO ECOPLASTICO Hecho de paja de trigo, ecológico, seguro y no tóxico. Diseño de doble capa. Anillo de silicona sellado integrado para la prevención de fugas. Con manija, fácil de llevar con logo a una tinta de la administración contenido de la caja: chocolates, confiteria y vino tinto 1/2 - 187 ml. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1	116.858	116.889
33	Paletas de agua para evento deportivo	Unidad	1	2.142	2.236
34	Premiación 1 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambio por el supervisor	Unidad	1	513.723	513.733
35	Premiación 1 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	856.443	856.551
36	Premiación 2 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	411.026	411.053

37	Premiación 2 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	488.971	489.077
38	Premiación 3 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	308.805	309.040
39	Premiación 3 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	366.758	366.808
40	Premiación en especie para las primeras muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	824.075	824.107
41	Premiación para la tercera muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	411.026	411.053
42	Premiación para las segunda muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	616.301	616.413
43	REFRIGERIO: Parfait de frutas de 12 onzas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN. sujeto a cambio del supervisor - Semana de la salud y SST, Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, esto realizado por medio de la salud, Actividad física o cultural , emocional y salud mental: manejo de emociones	Unidad	1	15.552	15.617
44	REFRIGERIO: arepa de maíz rellena de huevo y carne molida o mini hamburguesa de arepa con carne de res molida y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en Resolución de conflictos.	Unidad	1	7.668	7.734
45	REFRIGERIO: Chorizo con arepa debidamente empacado o empanada de carne y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las actividades de los funcionarios.	Unidad	1	11.232	11.284

46	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: Sàndwich de pollo, mantequilla, jamón, empacado de manera individual en bolsa de papel, acompañado de jugo en caja tetrapak de diferentes sabores OPCIÓN 2: Parfait de frutas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN 3: Pastel de pollo: harina de trigo, mantequilla, huevos, pollo desmechado, verduras; empacado de manera individual en bolsa de papel, de forma individual, jugo en caja tetrapak de diferentes sabores, empacado en desechables con normas técnicas. sujeto a cambio del supervisor	Unidad	1	55.404	55.481
47	REFRIGERIO: una almojàbana y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en nuevo código general disciplinario	Unid.	1	7.344	7.356
48	Servicio de meseros: personal vestido de traje típico (jean azul, camiseta blanca, sombrero huilense, rabo de gallo rojo y zapatos negros), que cuente con disponibilidad.	Unidad	1	121.856	121.936
49	Show central: Personaje con disfraz de papa Noel y 2 personajes adicionales, desarrollo de juegos tradicionales con los niños y niñas presentes en el evento, show de pintucaritas, globloflexia. Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	3.432.793	3.432.871
50	Simulacro de evacuación: El Simulacro debe ser planificado según las necesidades de la Administración Municipal de Florencia, estableciendo un guion el cual debe contar con: Objetivo, alcance, tipo de simulacro, descripción del plan, informe de resultados, control de tiempos, acciones a evaluar, observaciones, recomendaciones, registro fotográfico y retroalimentación. El guion deberá ser socializado y comunicado a los líderes de las brigadas con anterioridad a la realización del evento. Se deberá incluir: explosión de artefactos, heridos, activación de la emergencia, respuesta de las brigadas de emergencia según el tipo de emergencia a simular	Unidad	1	6.654.123	6.654.200
51	Sonido lineo array 6 cajas, 2 bajos dobles, 01 consola digital x 32 canales, 1 planta de 5000 vatios para bajos, 2 plantas de 500 vatios, Snake (medusa) de 32 metros 32 input 8 envíos, 3 monitores activos, 1 micrófono inalámbrico, 8 micrófonos alàmbricos, 8 bases para micrófonos, kit de batería 7 piezas, Planta de bajo. Luces robóticas, audio rítmico con DMX, Cámara de Humo, Reproductor de audio y Auxiliar de sonido. Se incluye la animación de un -Dj profesional que amenice el eventos, con música variada y animación, que amenice durante 4 horas.	Unidad	1	6.180.741	6.180.800

52	Sonido profesional para el evento, 2 bajos dobles tipo das, 6 cabinas a 2 vias tipo jbl, 2 monitores de piso tipo peavey, 2 crossover, 1 Furman profesional a tres 2ías, Dj profesional que amenice los evento de las olimpiadas intersecretarial, con música variada y animación.	Unidad	1	3.285.233	3.285.268
53	Torta grande (45 porciones) Torta de chocolate con relleno de arequipe y fresa, Topper Feliz día.	Unidad	1	271.836	271.902
54	Transporte especializado tipo bus con capacidad para 30 personas; se requiere que cada bus realice un (1) viaje de ida y un (1) de regreso, saliendo del edificio de la Alcaldía hasta el sitio del evento y viceversa, en total serán 1 viaje en la mañana y 1 viajes en la tarde; el servicio de transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos y con amplia experiencia en transporte público de pasajeros.	Unidad	1	947.478	947.487
55	Uniforme para los equipos inscritos en la modalidad de futbol o baloncesto o voleibol que consta de camiseta deportiva, en material deportivo con estampados en vinilo textil, diferentes tallas, pantaloneta y medias.	Unidad	1	158.508	158.550

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

No aplica para el presente contrato.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación.

CDP No.	Código	Rubro	Origen de los Recursos	Valor
2024000350 29/02/2024	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	$350.000.000
	2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	$20.000.000
				$370.000.000

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	%	Periodicidad
1	Actas parciales de avance hasta el 90% de acuerdo a la ejecución del contrato	Parcial
2	Un acta final del 10%, una vez culminada la ejecución del contrato	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley está obligada a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligada a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato, las especificaciones y actividades, y con la propuesta presentada.
2. Prestación de servicios para la organización y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de eventos institucionales, requeridos por el Municipio.
3. Realizar conjuntamente con el municipio, la planeación y coordinación de los eventos institucionales.
4. Tener en cuenta las especificaciones, recomendaciones y solicitudes del servicio, realizadas por el Municipio.
5. Participar en la planeación de cada uno de los eventos adelantados por el Municipio.
6. Acompañar al Municipio en la realización de las visitas técnicas que se requieran para conocer, verificar y concretar que el sitio propuesto para el evento sea el adecuado para la actividad a desarrollarse.
7. Realizar acompañamiento en la realización de eventos, la adecuada instalación de equipos, ubicación de personas y elementos publicitarios, entre otros elementos que hacen parte de la correcta y eficiente disposición del espacio.
8. Garantizar la ejecución de los eventos y certámenes en el lugar, espacio escenario concertado para su realización, y presentar la comunicación o documento equivalente que demuestre su reserva, si hubiere lugar.
9. Contar con el personal propuesto y los demás que se requieran, para la ejecución de los trabajos logísticos.
10. El contratista deberá garantizar a la entidad la entrega de los elementos, alimentos y servicios descritos en las especificaciones técnicas en los sitios de las actividades conforme a las indicaciones dadas por el supervisor.
11. Suministrar todos los elementos o servicios requeridos según las necesidades y especificaciones que el Municipio requiera para el desarrollo del objeto contractual.
12. Realizar la entrega de la alimentación (refrigerios AM/PM y los contemplados en las especificaciones técnicas), en las cantidades, calidades y en óptimas condiciones salubridad e inocuidad previa concertación con el Supervisor.
13. Para la entrega de los alimentos contenidos en las especificaciones técnicas, el contratista deberá contar con las personas idóneas y certificadas en manipulación de alimentos.
14. Realizar la ambientación de los espacios donde se realice las actividades, eventos o certámenes, según los requerimientos del Municipio, previa concertación con el supervisor del contrato.
15. Contar con la capacidad para desarrollar diferentes tipos de eventos, ya sean de mínima, mediana o gran complejidad logística.

16. Todos los costos y gastos cobrados por el contratista, durante la ejecución del objeto contractual, deberán ser comprobables y demostrados en el momento de presentar la respectiva factura o documento equivalente, para el efecto, el contratista deberá presentar los documentos, informes y demás, que soportan los valores facturados.
17. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones y a la propuesta presentada, que hacen parte integral del contrato, atendiendo las normas vigentes en materia contractual.
18. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.
19. EL CONTRATISTA se obliga a atender en forma permanente y personal la dirección de las actividades del objeto de contratación y a mantener personal idóneo para la ejecución de actividades.
20. Adelantar conjuntamente con el Municipio el cronograma de actividades estipulado para la ejecución de las actividades contratadas y darle estricto cumplimiento.
21. Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
22. Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a él lo haya lugar. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente factura o documento equivalente, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligada a hacerlo.
23. Constituir las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el pliego de condiciones y en el contrato.
24. Si durante el desarrollo del objeto contractual surgen excepcionalmente otras solicitudes no contempladas en el alcance del proceso, necesarias para el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, la realización y el costo de los mismos se establecerán de común acuerdo entre el Municipio y el contratista y con sujeción a los precios de mercado.
25. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia, siempre que las mismas se encuentren dentro del objeto contractual.
26. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
27. Ampliar la vigencia de las garantías aun en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.
28. Las demás que sean inherentes aun cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto y la legislación aplicable a esta modalidad contractual.
29. Concertar la fecha en las que se realizarán las actividades con la supervisión del contrato.
30. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
31. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.
32. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el articulo5º de la Ley 80 de 1993, así

mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CLÁUSULA 10. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía de Florencia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción.
5. Manifiesta estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
7. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales y exigir la calidad del Mismo.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con las cláusulas de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6. Exigir la calidad de los servicios objeto del contrato.
7. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados en la Ley.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
10. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
11. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico

13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
14. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

CLÁUSULA 12. DERECHOS DEL CONTRATANTE

1. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
2. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. MULTAS

En caso que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, el MUNICIPIO podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista o de la declaratoria de caducidad del contrato. Así mismo, se impondrán multas cuando quiera que el contratista incumpla con sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, y parafiscales (Leyes 789 de 2002). El contratista autoriza al Municipio con la suscripción del contrato, para descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor de las multas que le sean impuestas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Contratista, el Municipio de Florencia recibirá una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza del MUNICIPIO de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normatividad aplicable a la materia. El Contratista autoriza expresamente al MUNICIPIO con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida

CLÁUSULA 16. CADUCIDAD

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 el Municipio podrá declarar la caducidad por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de

manera grave y directa la ejecución del contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, podrá modificar, interpretar o terminar unilateralmente el presente contrato si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 31 de la Ley 782/02

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 establece en su Numeral 3: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de 3.1. El Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista: 3.2 cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y 3.4 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1, 12. Suficiencia de la garantía da cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos al por ciento (10%) del valor del contrato.

Dada las razones anteriores el municipio de Florencia considera que, en la ejecución y desarrollo del presente contrato se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por ello considera necesario la constitución por parte del Contratista de una póliza de seguros con los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad del Bien	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizacion del personal que utilice en el respectivo contrato	5% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años mas, contados a partir de la firma del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por la vigencia del contrato

El contratista presentará a la Oficina de Contratación la respectiva póliza dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta, entre otros documentos, considerados indispensables para la legalización del mismo. Una póliza de garantía única, debe ser suficiente de acuerdo con las distintas

clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de Florencia exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 20. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros que tengan como causa toda acción u omisión del CONTRATISTA, subcontratista, proveedores o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

El Contratista quedará exento de toda responsabilidad por dilación u omisión en el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando dichos eventos ocurran por causa constitutiva de fuerza mayor, debidamente comprobada, por fuera del control del Contratista y que no implique falta o negligencia de éste o de su personal. Para efectos del contrato, solamente se considerarán como causas constitutivas de fuerza mayor las que se califiquen como tales de acuerdo con la legislación colombiana. En el caso de fuerza mayor que afecte el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, el Contratista

no tendrá derecho a indemnización alguna del MUNICIPIO. Los inconvenientes de fuerza mayor deberán informarse al MUNICIPIO por el medio más rápido posible, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al momento en que hayan iniciado o se hayan presentado; dentro de los diez (10) días calendarios siguientes el Contratista suministrará al MUNICIPIO todos los detalles y documentación certificada del hecho constitutivo de fuerza mayor que se pueda requerir.

CLÁUSULA 22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, será dirimida por vía de conciliación prejudicial; pero en todo caso y en aras de salvaguardar los intereses de la administración, esta se reserva el derecho de acudir a la jurisdicción competente.

CLÁUSULA 23. NOTIFICACIONES

EL CONTRATISTA se obliga a recibir notificaciones electrónicas y autoriza la siguiente cuenta de correo electrónico: systemklasse@gmail.com de igual manera manifiesta recibir notificaciones en las direcciones y teléfonos señalados en el presente contrato y en los documentos presentados.

MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONTRATISTA
Dirección: Carrera 12 Calle 15 esquina Teléfono: 4366494 Correo: oficinadecontratacion@florencia-caqueta.gov.co	Dirección: Calle 16 6 – 45 B/7 de Agosto Teléfono: 4377177 Correo: systemklasse@gmail.com

CLÁUSULA 24. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **Asesor de GIT Talento Humano – Secretaria Administrativa** y/o por quien designe el Ordenador del Gasto o su delegado a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el Estatuto General de Contratación Pública, la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente y el Manual de contratación del municipio de Florencia adoptado mediante Decreto N° 00251 del 30 de junio del 2022, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente. Quién llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Proyecto de Pliego de condiciones, Pliego de condiciones y demás anexos del proceso.
3. Certificados de disponibilidad presupuestal
4. Propuesta presentada por el Contratista.
5. Resolución de Adjudicación
6. Las garantías debidamente aprobadas.
7. Expediente contractual

Consulta Expediente contractual	
No. Proceso en el Secop II	SAMCOAJC 002-2024
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6223064&isFromPublicArea=True&isModal=False

CLÁUSULA 26. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 27- CONFIDENCIALIDAD

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 28. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley de contratación y demás disposiciones concordantes.

La entidad, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el Contrato celebrado de conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80de 1993.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas. Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederá el recurso de reposición ante la secretaria generadora de la necesidad sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el Contratista, según lo previsto en el articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 29. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el articulo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 30. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 33. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Florencia y el domicilio contractual es Florencia, Caquetá.

Este contrato se entiende firmado electrónicamente a través del usuario de cada una de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.

Proyectó	Alex Auber Acuña Guevara	Cargo	Contratista GIT Contratación	Firma	
Revisó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Yeini Beltrán Cuenca	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	

ACTA No. 002 DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA		ADICIÓN	OTRA	X

Celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 80.503.123

Entre los suscritos:

Nombre:	**MARLON MONSALVE ASCANIO**	Tipo y número de identificación:	6.805 132
En calidad de:	Alcalde Municipal	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento:	Acta No. 05 del 27 de diciembre de 2023	Acto de delegación:	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095 728-2

Por una parte y por la otra

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	N/A

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	20240433
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE JUNIO DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2024.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIO	25 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2024

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2024000350	$370.000.000	2023000934	21/06/2024	$370.000.000

FORMA DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	%	Periodicidad
1	Actas parciales de avance hasta el 90% de acuerdo a la ejecución del contrato	Parcial
2	Un acta final del 10%, una vez culminada la ejecución del contrato	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley está obligada a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica

11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley está obligada a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

GARANTÍAS INICIALES

FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
21/06/2024			Contrato de seguro		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato	$37000000	20/06/2024	30/04/2025	61-44-101054692

Seguros del Estado S.A.	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$74000000	20/06/2024	31/12/2024	
Seguros del Estado S.A.	Calidad del Servicio	$74000000	20/06/2024	30/04/2025	61-44-101054692
Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales laborales e indemnizaciones laborales	$185000000	20/06/2024	31/12/2024	61-44-101054692
Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones	$2600000000	20/06/2024	31/12/2024	61-40-101019908
Seguros del Estado S.A.	Contratistas y subcontratistas	$2600000000	20/06/2024	31/12/2024	61-40-101019908
Seguros del Estado S.A.	Vehiculos propios y no propios	$2600000000	20/06/2024	31/12/2024	61-40-101019908

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	**SILVIA HERMIDA HERRERA** C.C. 40.610.373 de Florencia (Caquetá) Asesora GIT Talento Humano
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria Administrativa

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
RÉGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1 Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2 Que el día 25 de junio de 2024 se suscribió el Acta No. 01 de inicio entre SILVIA HERMIDA HERRERA en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 20240433 del 21 de junio de 2024 y el contratista CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA.

3. Que una vez verificado el Contrato de Prestación de Servicios No. 20240433 del 21 de junio de 2024, se evidencia inconsistencia en la cláusula 5 en donde se indican los valores unitarios del contrato, por cuanto se refleja dos columnas siendo una la correcta, como se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzos Ejecutivo que contenga sopa, vegetales, proteina, harinas, postre y bebida. Empacado para consumir en sitio o evento donde disponga en supervisor. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1	33.264	33 264
2	ALMUERZO: Menú especial con una proteina. Opción No 1 Punta de anca en salsa de champiñón, arroz jaspeado, ensalada italiana, papitas al romero, jugo natural y postres. Opción: churrasco al chimichurri, arroz al huerto, ensalada mango viche. cremoso de papa y espinaca, jugo natural y postre. Sujeto a cambios del supervisor	Unidad	1	66.528	66.739
3	Alquiler de Infraestructura con capacidad para 104 personas, con tres salones y zona verde para desarrollo de pruebas de confianza	Unidad	1	2.566.830	2.567.000
4	Alquiler de mesas (Mueble plástico de cuatro patas con las medidas de 72 d largo cm x ancho 72cm x 72 alto cm) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de eslas.)	Unidad	1	7.616	7.734
5	Alquiler de sillas (silleteria plástica sin descansa brazos con cuatro patas, medidas 51 5 cm largo, 47 cm de ancho, 87 cm alto, incluido trasporte, montaje y desmontaje de eslas. Las sillas Deben estar limpias y en buen estado)	Unidad	1	3.570	3.614
6	Alquiler del sitio con capacidad para 400 Personas con disposición salón de baile, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1	2.444.260	2.444.384
7	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas con disposición de dos salones: salón de baile y salón para organizar stand de muestras culturales de colonias, zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1	4.765.950	4 766 499
8	Alquiler del sibo con capacidad para 500 Personas, salón de baile, zona de bar, zona verde, zona de parquec para carros y motos, servicio de baños, cocina Sito Cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1	3.666.390	3.666.409

9	Ambientación de espacio mediano y adecuación de instalaciones para el evento de Navidad para los niños de los funcionarios, el lugar debe contar con capacidad para 300 personas, decoración alusiva para la época navideña (inflables, globos, cajas de regalo, banner de fondo, accesorios para confiteria), 01 Marco para fotos con decoración alusiva a la navidad. De 1 mts x 80 cm, silla con espaldar para personaje navideño- papa Noel, (incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Global	1	4.887.330	4.888.435
10	Ambientación del Espacio grande: Decoración y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para quinientas (500) personas, decoración alusiva para la época navideña (Árbol de navidad, stand con globos, silla con espaldar, luces, inflables, banner de fondo, accesorios para confiteria), en el techo en velo de color blanco con luces navideñas acorde a sugerencias del supervisor del contrato.	Unidad	1	6.724.690	6.724.806
11	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento almuerzo o cena el lugar debe contar con capacidad mínimo para 100 personas, sillas con espaldar vestidas (cantidad requerida por el supervisor, Mesas (rectangular con mante) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)sujeto a cambios del supervisor	Unidad	1	2.444.260	2.444.384
12	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para 480 personas, decoración alusiva para la época (globos, banner 4 mts x 1.5 mts, serpentinas y demás requeridas por el supervisor), 1 Marco para fotos con decoración alusiva a la época de 1 mts x 80 cm, 1 Silla con decoración alusiva a la época para tomar fotos, Banner 4 mts x 1,5 mts.(incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Unidad	1	6.113.030	6 113.460
13	Ambientación del lugar y adecuación de una secretaria o oficina, decoración alusiva para la época (amor y amistad o Halloween o navidad) con globos, serpentinas y demás decoraciones propias de la época. caja con dulces y confiteria (incluye instalación y desinstalación de elementos)	Unidad	1	366.250	366.808

14	Auditorio con capacidad de 500 personas con sillería, aire acondicionado, computador portátil, video beam, sonido, micrófonos fijos e inalámbricos, camerinos, tarima con mesa principal, área para refrigerios, servicios sanitarios, estación de agua, parqueadero limitado para organizadores, internet wifi	Unidad	1	3.054.730	3.055.397
15	Bolsa de agua x 300 cc apta para el consumo humano.	Unidad	1	611	611
16	Buffet infantiles para 300 personas; que pueden, algodón de azúcar, crispetas de maíz, Fuente de chocolate + insumo para 300 personas (galletas, masmelos, fresas, barquillos), estación de mini cup cake decorados navideños, estación de bebidas y demás que sean sugeridos por el supervisor del contrato.	Global	1	3 666.390	3.666.409
17	Capacitación integral teórico – práctico de las brigadas de emergencia de la Alcaldía de Florencia en pista. Certificados (104 brigadistas)	Unidad	1	5.137.230	5.137.333
18	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico - y natilla personal de 150 gramos y dos buñuelos pequeños teniendo en cuenta la época navideña. Sujeta a cambio del supervisor.	Unidad	1	61 560	61.667
19	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico. sujeto a cambio del supervisor	Unidad	1	44.280	44.382
20	Con reconocimiento nacional, temas enfocados con motivación, trabajo en equipo, imagen y protocolo, temas que serán impartidos	Unidad	1	18 340 280	18 340 390
21	Coordinador Logístico y Maestro de Ceremonia para todo el evento, quien se encargará de animar, mantener el público atento a las actividades que se estarán realizando y coordinar la logística necesaria para desarrollar cada partido en cada una de las modalidades deportivas seleccionadas para las Inter secretarías	Unidad	1	977.704	977.820

22	Decoración de sitio SALÓN DE EVENTOS y SALÓN DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS: Decoración alusiva al San Pedro en las paredes y techo con sombreros huilenses a todo color. Con dos arreglos en flores de 80 x 50 cm. Un arreglo floral para centro o camino de la mesa principal de los jurados, con flores naturales y sombrero huilense. Un sombrero huilense de 1.60 de ancho X 1.50 de altos, pintado, con ramo de flores artificiales y la leyenda "Biodiversidad en el San Pedro", este para colocar en la entrada principal al sitio. Adecuación de los stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.	Unidad	1	3.666.390	3 666 409
23	Decoración y adecuación de stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.(Carpa, pendón 4x1,5 mts, globos entre otros)	Unidad	1	821.400	821.773
24	Detalle para Niños: De 0 a 1 años: juguete unisex didáctico, con colores llamativos de material resistente a golpes, educativo de fácil manejo con caracteristicas propias para niños de esta edad y no perjudiciales para la salud.	Unidad	1	112.812	112.842
25	Detalle para Niños: De 2 a 3 años. juegos didácticos musicales unisex. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812	112.842
26	Detalle para Niños: De 4 A 5 años Para niñas: muñecas con accesorios, de material resistente a golpes, con caracteristicas propias para niñas de esa edad. Para niños. Carros con accesorios o juegos de carros, de material resistente a golpes, con caracteristicas propias para niños de esa edad. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato	Unidad	1	112.812	112.842
27	Detalle para Niños: De 6 A 7 años: instrumentos musicales con colores llamativos, de material resistente a golpes y/o camping infantil y/o monopatin de 3 ruedas. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812	112.842

28	Detalle para Niños: De 6 a 9 años: reloj inteligente, tamaño del dial 1.48" táctil, bluethooth, recepción de notificaciones y registro de llamadas y/o gafas virtuales 3d en combo con control bluethooth y/o psp 4.3" hd video/mp3/mp4 player 4g y/o speaker bluethooth De 10 años: juegos de consolas de videos, juegos de superación Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812	112.842
29	Grupo Musical contando con un mínimo de 7 integrantes (Orquesta de talla Regional, que interprete ritmos de salsa, merengue, bachata, vallenatos y bailables). Con El maestro de ceremonia. Duración de cuatro (04) horas	Unidad	1	14.174.090	14.175.227
30	Hidralación, agua en botella de 250 ml	Unidad	1	1.249	1.249
31	Juez con dos (2) años de experiencia y certificado en la disciplina (futbol o baloncesto o voleibol o tejo) para que puedan cumplir como árbitros en los encuentros programados.	Unidad	1	146 727	146 790
32	Kit de personalizado: CAJA DE MADERA CON TAPA CORREDIZA DESLIZANTE, BOTILITO ECOPLASTICO Hecho de paja de trigo, ecológico, seguro y no tóxico. Diseño de doble capa. Anillo de silicona sellado integrado para la prevención de fugas. Con manija, fácil de llevar con logo a una tinta de la administración contenido de la caja: chocolates, confitería y vino tinto 1/2 - 187 ml. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1	116.858	116.889
33	Paletas de agua para evento deportivo	Unidad	1	2.142	2 236
34	Premiación 1 puesto Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista Sujeto a cambio por el supervisor	Unidad	1	513 723	513 733
35	Premiación 1 puesto. Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	856.443	856.551
36	Premiación 2 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	411.026	411.053

37	Premiación 2 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	488.971	489.077
38	Premiación 3 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	308 805	309.040
39	Premiación 3 puesto. Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	366.758	366 808
40	Premiación en especie para las primeras muestra artistica finalista· Estos premios deben ser entregados el mismo dia del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	824.075	824 107
41	Premiación para la tercera muestra artistica finalista· Estos premios deben ser entregados el mismo dia del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	411 026	411.053
42	Premiación para las segunda muestra artistica finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo dia del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	616.301	616 413
43	REFRIGERIO. Parfait de frutas de 12 onzas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN. sujeto a cambio del supervisor - Semana de la salud y SST, Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, esto realizado por medio de la salud, Actividad fisica o cultural , emocional y salud mental. manejo de emociones	Unidad	1	15.552	15.617

44	REFRIGERIO: arepa de maiz rellena de huevo y carne molida o mini hamburguesa de arepa con carne de res molida y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en Resolución de conflictos.	Unidad	1	7.668	7 734
45	REFRIGERIO. Chorizo con arepa debidamente empacado o empanada de carne y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las actividades de los funcionarios.	Unidad	1	11.232	11.284
46	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: Sándwich de pollo, mantequilla, jamón, empacado de manera individual en bolsa de papel, acompañado de jugo en caja tetrapak de diferentes sabores OPCIÓN 2: Parfait de frutas. con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN 3: Pastel de pollo: harina de trigo, mantequilla, huevos, pollo desmechado, verduras; empacado de manera individual en bolsa de papel, de forma individual, jugo en caja tetrapak de diferentes sabores, empacado en desechables con normas técnicas sujeto a cambio del supervisor	Unidad	1	55 404	55.481
47	REFRIGERIO: una almojábana y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en nuevo código general disciplinario	Unid.	1	7.344	7.356
48	Servicio de meseros: personal vestido de traje típico (jean azul, camiseta blanca, sombrero huilense, rabo de gallo rojo y zapatos negros), que cuente con disponibilidad.	Unidad	1	121.856	121 936
49	Show central: Personaje con disfraz de papa Noel y 2 personajes adicionales, desarrollo de juegos tradicionales con los niños y niñas presentes en el evento, show de pintucaritas, globoflexia. Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	3.432 793	3.432 871

50	Simulacro de evacuación: El Simulacro debe ser planificado según las necesidades de la Administración Municipal de Florencia, estableciendo un guion el cual debe contar con: Objetivo, alcance, tipo de simulacro, descripción del plan, informe de resultados, control de tiempos, acciones a evaluar, observaciones, recomendaciones, registro fotográfico y retroalimentación. El guion deberá ser socializado y comunicado a los líderes de las brigadas con anterioridad a la realización del evento. Se deberá incluir: explosión de artefactos, heridos, activación de la emergencia, respuesta de las brigadas de emergencia según el tipo de emergencia a simular	Unidad	1	6.654.123	6.654.200
51	Sonido linea array 6 cajas, 2 bajos dobles, 01 consola digital x 32 canales, 1 planta de 5000 vatios para bajos, 2 plantas de 500 vatios. Snake (medusa) de 32 metros 32 input 8 envios, 3 monitores activos, 1 micrófono inalámbrico, 8 micrófonos alámbricos, 8 bases para micrófonos, kit de bateria 7 piezas, Planta de bajo. Luces robóticas, audio ritmico con DMX, Cámara de Humo, Reproductor de audio y Auxiliar de sonido. Se incluye la animación de un -Dj profesional que amenice el eventos, con música variada y animación, que amenice durante 4 horas.	Unidad	1	6.180 741	6.180 800
52	Sonido profesional para el evento, 2 bajos dobles tipo das, 6 cabinas a 2 vias tipo jbl, 2 monitores de piso tipo peavey, 2 crossover, 1 Furman profesional a tres 2ias, Dj profesional que amenice los evento de las olimpiadas intersecretarial, con música variada y animación.	Unidad	1	3.285.233	3.285.268
53	Torta grande (45 porciones); Torta de chocolate con relleno de arequipe y fresa, Topper Feliz dia.	Unidad	1	271.836	271.902
54	Transporte especializado tipo bus con capacidad para 30 personas; se requiere que cada bus realice un (1) viaje de ida y un (1) de regreso, saliendo del edificio de la Alcaldia hasta el sitio del evento y viceversa, en total serán 1 viaje en la mañana y 1 viajes en la tarde; el servicio de transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos y con amplia experiencia en transporte público de pasajeros.	Unidad	1	947 476	947 487

55	Uniforme para los equipos inscritos en la modalidad de futbol o baloncesto o voleibol que consta de camiseta deportiva, en material deportivo con estampados en vinilo textil, diferentes tallas, pantaloneta y medias.	Unidad	1	158.508	158.550

4. Con el fin de sanear el anterior error, la entidad Municipal procederá a realizar la correspondiente modificación

5 Por su parte, se tiene que la anterior decisión tiene sustento en el articulo 3 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece que los fines de la contratación estatal son "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones*"

El articulo 13 de la Ley 80 de 1993 dispone "*Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la Ley*".

El articulo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone que "*Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente Estatuto, previsto en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)*".

Habida cuenta que los contratos estatales se orientan de la norma civil y en particular del principio de autonomía de la voluntad de que trata el artículo 1602 del C.C. que dispone "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no pueden ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*", resulta viable la adición y/o modificación del contrato. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula 5. Valor del Contrato de Prestación de Servicios No 20240433 suscrito el 21 de junio de 2024 de la siguiente manera:

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato de prestación de servicios es por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($370.000.000) M/CTE**, a monto agotable, incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO
1	Almuerzos Ejecutivo que contenga sopa, vegetales, proteína, harinas, postre y bebida Empacado para consumir en sitio o evento donde disponga en supervisor. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1	33.264
2	ALMUERZO: Menú especial con una proteína. Opción No 1 Punta de anca en salsa de champiñón, arroz jaspeado, ensalada italiana, papitas al romero, jugo natural y postres. Opción: churrasco al chimichurri, arroz al huerto, ensalada mango viche, cremoso de papa y espinaca, jugo natural y postre. Sujeto a cambios del supervisor.	Unidad	1	66 528
3	Alquiler de infraestructura con capacidad para 104 personas, con tres salones y zona verde para desarrollo de pruebas de confianza	Unidad	1	2.566 830
4	Alquiler de mesas (Mueble plástico de cuatro patas con las medidas de 72 d largo cm x ancho 72cm x 72 alto cm) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)	Unidad	1	7.616
5	Alquiler de sillas (silletería plástica sin descansa brazos con cuatro patas, medidas 51.5 cm largo, 47 cm de ancho, 87 cm alto, incluido trasporte, montaje y desmontaje de estas Las sillas Deben estar limpias y en buen estado).	Unidad	1	3.570
6	Alquiler del sitio con capacidad para 400 Personas con disposición salón de baile, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños. Sito cerrado de uso exclusivo para el evento	Unidad	1	2.444.260
7	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas con disposición de dos salones: salón de baile y salón para organizar stand de muestras culturales de colonias. zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina Sito cerrado de uso exclusivo para el evento	Unidad	1	4.765.950
8	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas, salón de baile, zona de bar. zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina. Sitio Cerrado de uso exclusivo para el evento.	Unidad	1	3 666 390

9	Ambientación de espacio mediano y adecuación de instalaciones para el evento de Navidad para los niños de los funcionarios, el lugar debe contar con capacidad para 300 personas, decoración alusiva para la época navideña (inflables, globos, cajas de regalo, banner de fondo, accesorios para confitería), 01 Marco para fotos con decoración alusiva a la navidad De 1 mts x 80 cm, silla con espaldar para personaje navideño papa Noel. (incluido transporte, montaje y desmontaje de estas)	Global	1	4.897.330
10	Ambientación del Espacio grande: Decoración y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para quinientas (500) personas. decoración alusiva para la época navideña (Árbol de navidad, stand con globos, silla con espaldar, luces, inflables, banner de fondo, accesorios para confitería). en el techo en velo de color blanco con luces navideñas acorde a sugerencias del supervisor del contrato.	Unidad	1	6.724.690
11	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento almuerzo o cena, el lugar debe contar con capacidad mínimo para 100 personas, sillas con espaldar vestidas (cantidad requerida por el supervisor, Mesas (rectangular con mantel) (organizacta con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido Iransporte, montaje y desmontaje de estas.)sujeto a cambios del supervisor	Unidad	1	2.444.260
12	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento. el lugar debe contar con capacidad para 480 personas. decoración alusiva para la época (globos, banner 4 mts x 1,5 mts, serpentinas y demás requeridas por el supervisor), 1 Marco para fotos con decoración alusiva a la época de 1 mts x 80 cm, 1 Silla con decoración alusiva a la época para tomar fotos, Banner 4 mts x 1,5 mts.(incluido Iransporte, montaje y desmontaje de estas.)	Unidad	1	6.113.030
13	Ambientación del lugar y adecuación de una secretaria o oficina, decoración alusiva para la época (amor y amistad o Halloween o navidad) con globos, serpentinas y demás decoraciones propias de la época. caja con dulces y confitería (incluye instalación y desinstalación de elementos)	Unidad	1	366.250
14	Auditorio con capacidad de 500 personas con sillelería, aire acondicionado, computador portátil, video beam, sonido, micrófonos fijos e inalámbricos, camerinos, tarima con mesa principal, área para refrigerios, servicios sanitarios, estación de agua, parqueadero limitado para organizadores, internet wifi	Unidad	1	3.054.730
15	Botella de agua x 300 cc apta para el consumo humano	Unidad	1	611

16	Buffet infantiles para 300 personas; que pueden, algodón de azúcar, crispetas de maíz. Fuente de chocolate + insumo para 300 personas (galletas, masmelos, fresas, barquillos), estación de mini cup cake decorados navideños, estación de bebidas y demás que sean sugeridos por el supervisor del contrato.	Global	1	3.666.390
17	Capacitación integral teórico – práctico de las brigadas de emergencia de la Alcaldía de Florencia en pista. Certificados (104 brigadistas)	Unidad	1	5 137 230
18	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico - y natilla personal de 150 gramos y dos buñuelos pequeños teniendo en cuenta la época navideña. Sujeta a cambio del supervisor.	Unidad	1	61.560
19	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico. sujeto a cambio del supervisor	Unidad	1	44 280
20	Con reconocimiento nacional, temas enfocados con motivación, trabajo en equipo, imagen y protocolo, temas que serán impartidos	Unidad	1	18.340.260
21	Coordinador Logístico y Maestro de Ceremonia para todo el evento, quien se encargará de animar, mantener el público atento a las actividades que se estarán realizando y coordinar la logística necesaria para desarrollar cada partido en cada una de las modalidades deportivas seleccionadas para las Inter secretarías.	Unidad	1	977.704
22	Decoración de sitio SALÓN DE EVENTOS y SALÓN DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS: Decoración alusiva al San Pedro en las paredes y techo con sombreros huilenses a todo color. Con dos arreglos en flores de 80 x 50 cm. Un arreglo floral para centro o camino de la mesa principal de los jurados, con flores naturales y sombrero huilense. Un sombrero huilense de 1.80 de ancho X 1.50 de altos pintado, con ramo de flores artificiales y la leyenda "Biodiversidad en el San Pedro", este para colocar en la entrada principal al sitio. Adecuación de los stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaría	Unidad	1	3.666.390
23	Decoración y adecuación de stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaría.(Carpa, pendón 4x1,5 mts, globos entre otros)	Unidad	1	821.100

24	Detalle para Niños: De 0 a 1 años: juguete unisex didáctico, con colores llamativos de material resistente a golpes, educativo de fácil manejo con caracteristicas propias para niños de esta edad y no perjudiciales para la salud.	Unidad	1	112.812
25	Detalle para Niños: De 2 a 3 años: juegos didácticos musicales unisex. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812
26	Detalle para Niños: De 4 A 5 años Para niñas: muñecas con accesorios, de material resistente a golpes, con caracteristicas propias para niñas de esa edad. Para niños: Carros con accesorios o juegos de carros, de material resistente a golpes, con caracteristicas propias para niños de esa edad. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato	Unidad	1	112.812
27	Detalle para Niños: De 6 A 7 años: instrumentos musicales con colores llamativos, de material resistente a golpes y/o camping infantil y/o monopatin de 3 ruedas. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812
28	Detalle para Niños. De 8 a 9 años: reloj inteligente, tamaño del d al 1.46" táctil, bluethooth, recepción de notificaciones y registro de llamadas y/o gafas virtuales 3d en combo con control bluethooth y/o psp 4.3" hd video/mp3/mp4 player 4g y/o speaker bluethooth. De 10 años: juegos de consolas de videos, juegos de superación. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.	Unidad	1	112.812
29	Grupo Musical contando con un mínimo de 7 integrantes (Orquesta de talla Regional, que interprete ritmos de salsa, merengue, bachata, vallenatos y baila bes). Con El maestro de ceremonia. Duración de cuatro (04) horas	Unidad	1	14.174.090
30	Hidratación, agua en botella de 250 ml	Unidad	1	1.249
31	Juez con dos (2) años de experiencia y certificado en la disciplina (futbol o baloncesto o voleibol o tejo) para que puedan cumplir como árbitros en los encuentros programados.	Unidad	1	146.727
32	Kit de personalizado: CAJA DE MADERA CON TAPA CORREDIZA DESLIZANTE. BOTILITO ECOPLASTICO Hecho de paja de trigo, ecológico, seguro y no tóxico Diseño de doble capa Anillo de silicona sellado integrado para la prevención de fugas. Con manija, fácil de llevar con logo a una tinta de la administración contenido de la caja. chocolates, confitería y vino tinto 1/2 - 187 ml. Sujeto a cambio del supervisor.	Unidad	1	116.859
33	Paletas de agua para evento deportivo	Unidad	1	2.142

34	Premiación 1° puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisón, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambio por el supervisor	Unidad	1	513.723
35	Premiación 1 puesto. Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	856.443
36	Premiación 2 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisón, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	411.026
37	Premiación 2 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisón, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	493.971
38	Premiación 3 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	308.805
39	Premiación 3 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista	Unidad	1	366.756
40	Premiación en especie para las primeras muestra artistica finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo dia del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	824.075
41	Premiación para la tercera muestra artistica finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo dia del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	411.026
42	Premiación para las segunda muestra artistica finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo dia del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor	Global	1	616.301

43	REFRIGERIO. Parfait de frutas de 12 onzas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN. sujeto a cambio del supervisor - Semana de la salud y SST, Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábiles y estilos de vida saludable, esto realizado por medio de la salud, Actividad física o cultural, emocional y salud mental: manejo de emociones	Unidad	1	15 552
44	REFRIGERIO arepa de maiz rellena de huevo y carne molida o mini hamburguesa de arepa con carne de res molida y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en Resolución de conflictos	Unicad	1	7 668
45	REFRIGERIO. Chorizo con arepa debidamente empacado o empanada de carne y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las actividades de los funcionarios.	Unicad	1	11.232
46	REFRIGERIO: OPCIÓN 1. Sándwich de pollo, mantequilla, jamón, empacado de manera individual en bolsa de papel, acompañado de jugo en caja tetrapak de diferentes sabores OPCIÓN 2. Parfait de frutas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN 3: Pastel de pollo: harina de trigo, mantequilla, huevos, pollo desmechado, verduras; empacado de manera individual en bolsa de papel, de forma individual, jugo en caja tetrapak de diferentes sabores, empacado en desechables con normas técnicas. sujeto a cambio del supervisor	Unidad	1	55.404
47	REFRIGERIO: una almojábana y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en nuevo código general disciplinario	Und.	1	7.344
48	Servicio de meseros personal vestido de traje típico (jean azul, camiseta blanca, sombrero huilense, rabo de gallo rojo y zapatos negros), que cuente con disponibilidad	Unidad	1	121.856
49	Show central: Personaje con disfraz de papa Noel y 2 personajes adicionales, desarrollo de juegos tradicionales con los niños y niñas presentes en el evento, show de pinlucanitas, globoflexia Sujetas a cambios según supervisor del contrato	Unidad	1	3 432 793

50	Simulacro de evacuación: El Simulacro debe ser planificado según las necesidades de la Administración Municipal de Florencia, estableciendo un guion el cual debe contar con Objetivo, alcance, tipo de simulacro, descripción del plan, informe de resultados, control de tiempos, acciones a evaluar, observaciones, recomendaciones, registro fotográfico y retroalimentación. El guion deberá ser socializado y comunicado a los líderes de las brigadas con anterioridad a la realización del evento. Se deberá incluir: explosión de artefactos, heridos, activación de la emergencia, respuesta de las brigadas de emergencia según el tipo de emergencia a simular	Unidad	1	6.654.123
51	Sonido linea array 6 cajas, 2 bajos dobles, 01 consola digital x 32 canales, 1 planta de 6000 vatios para bajos, 2 plantas de 500 vatios, Snake (medusa) de 32 metros 32 input 8 envíos, 3 monitores activos 1 micrófono inalámbrico, 8 micrófonos alámbricos 8 bases para micrófonos, kit de batería 7 piezas, Planta de bajo. Luces robóticas, audio rítmico con DMX, Cámara de Humo, Reproductor de audio y Auxiliar de sonido. Se incluye la animación de un -Dj profesional que amenice el eventos, con música variada y animación., que amenice durante 4 horas.	Unidad	1	6 160 741
52	Sonido profesional para el evento. 2 bajos dobles tipo das, 6 cabinas a 2 vias tipo jbl, 2 monitores de piso tipo peavey, 2 crossover, 1 Furman profesional a tres 2ias. Dj profesional que amenice los evento de las olimpiadas intersecretarial, con musica variada y animación	Unidad	1	3 265 233
53	Torta grande (45 porciones) Torta de chocolate con relleno de arequipe y fresa. Topper Feliz día.	Unidad	1	271 836
54	Transporte especializado tipo bus con capacidad para 30 personas: se requiere que cada bus realice un (1) viaje de ida y un (1) de regreso, saliendo del edificio de la Alcaldía hasta el sitio del evento y viceversa, en total serán 1 viaje en la mañana y 1 viajes en la tarde: el servicio de transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos y con amplia experiencia en transporte público de pasajeros	Unidad	1	947 478
55	Uniforme para los equipos inscritos en la modalidad de futbol o baloncesto o voleibol que consta de camiseta deportiva, en material deportivo con estampados en vinilo textil, diferentes tallas, pantaloneta y medias	Unidad	1	158.508

SEGUNDO Para el perfeccionamiento de la presente acta de modificación del Contrato 20240433 del 21 de junio del 2024, se requiere de las firmas de las partes

TERCERO: Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato, siempre que no contradigan lo señalado en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá,

Contratista	Municipio
CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	**MARLON MONSALVE ASCANIO**
C.C. 80.503.123	Alcalde Municipal

Visto bueno:

Supervisora
SILVIA HERMIDA HERRERA
Asesora GIT Talento Humano

Proyectó	Alex Aiber Acuña Guevara	Cargo	Contratista GIT Contratación	Firma
Revisó	Luis Gabriel Rincon Sandoval	Cargo	Asesor GIT Contratación	Firma
Aprobó	Yeni Beltran Cuenca	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001700541

(415)7707212489984(8020) 000014100170054 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 1 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 0 3 1 2 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIERRO	FIGUEROA	CHRISTIAN	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SYSTEM KLASSE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 6 45 LC 4 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico: systemklasse@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 1 5 8 9 9	4 3 7 7 1 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 1 0 3 0 1	1 8 1 1	2 0 1 8 0 1 0 1	4 7 4 1	8 2 3 0		1 2 3 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 0	3 3	4 2	4 7	4 8	5 2																				

10- Obligado aduanero
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 22 / 15 : 38: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FIERRO FIGUEROA CHRISTIAN LEONARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
- COLOMBIA -

NIT: 800095728-2

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD N° 2024000094

Fecha: 29/02/2024

DEPENDENCIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO Y DESTINACIÓN Prestacion de servicio como operador logistico para la ejecución de las actividades de los planes de Bienestar Social e Incentivos y Capacitaciones del Municipio de Florencia - Caquetá, vigencia 2024

Valor $ 370,000,000.00

RUBRO PPTAL	FUENTE	NOMBRE RUBRO	DESTINO	VALOR
2.1.2.02.02.009-	1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	FUNCIONAMIENTO	350,000,000.00
2.1.3.07.02.031-	1.2.1.0.00	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	FUNCIONAMIENTO	20,000,000.00

VARGAS SILVA JHON JAIRO

SECRETARIO DE DESPACHO

LN

Aprobó	VARGAS SILVA JHON JAIRO	**Cargo**	SECRETARIO DE DESPACHO	**Firma**	
Proyectó	MERY LUZ SALAMANCA PERDOMO	**Cargo**	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**Firma**	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

DISPONIBILIDAD Nro 2024000350

Vigencia Fiscal: 2024

FLORENCIA

Fecha Documento: 29/02/2024

Vigente Hasta: 31/12/2024

Dependencia: VARIOS

Concepto:

Prestación de servicio como operador logistico para la ejecución de las actividades de los planes de Bienestar Social e Incentivos y Capacitaciones del Municipio de Florencia - Caquetá, vigencia 2024

Ordenador: 79782298 VARGAS SILVA JHON JAIRO SECRETARIO DE DESPACHO

Doc.Soporte: 20240000094

OBJ PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2 1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales		1 2 1 0 0 0 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION					350 000 000.00
2 1 1 02 02 031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)		1 2 1 0 0 0 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION					20 000 000 00
							TOTAL	**370,000,000.00**

Valor en Letras: TRESCIENTOS SETENTA MILLONES de PESOS MC.

MIGDALIA SILVA YEPES

ASESOR DE PRESUPUESTO

Elaboró: ANGEL GRANARIO BAQUERO MALAMBO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT: 800095728-2

REGISTRO DE COMPROMISO Nro 2024000934

Vigencia Fiscal: 2024

Fecha Documento: 21/06/2024

Dependencia: VARIOS

Concepto: CPS NO. 20240433-20-06-24-Prestación de servicio como operador logístico para la ejecución de las actividades de los planes de Bienestar Social e Incentivos y Capacitaciones del Municipio de Florencia - Caquetá, vigencia 2024

Detalle .

Ordenador:

Tercero: FIERRO FIGUEROA CHRISTIAN LEONARDO NIT 80503123

Doc.Soporte: CPS NO. 20240433-20-06-24-

Tipo Contrato: **Nro:** 0

Nro. DIS: 2024000350

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION					350,000,000.00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	16 ADMINISTRACION CENTRAL	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION					20,000,000.00
							TOTAL	**370,000,000.00**

Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA MILLONES de PESOS MC.

MIGDALIA SILVA YEPES

ASESOR DE PRESUPUESTO

Elaboro: ANGEL GRANARIO BAQUERO MALAMBO

ACTA No. 01 DE INICIO

En las instalaciones de la Secretaría Administrativa, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR:	SILVIA HERMIDA HERRERA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	Cédula de Ciudadanía No. 40.610.373 de Florencia (Caquetá)
CARGO	Asesora GIT Talento Humano

Y por el otro:

CONTRATISTA:	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	Cédula de Ciudadanía No. 80.503.123 de Bogota D. C
NOMBRE DEL R.L.	NA
IDENTIFICACIÓN RL No.	NA

RL= Representante Legal; NA= No Aplica.

Con el fin de impartir orden de inicio al siguiente contrato:

TIPO	Contrato de Prestación de Servicio
No.	**20240433**
OBJETO:	Prestación de servicios como operador logistico para la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos y Capacitaciones del Municipio de Florencia-Caquetá- Vigencia 2024.
FECHA DE CELEBRACIÓN	20 de Junio de 2024
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2024.
VALOR:	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 370.000.000) M/CTE

Una vez verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos para su ejecución:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024000934 del 21 de Junio de 2024
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	21 de Junio de 2024
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	Banco: Banco de Occidente Fecha de pago: 24 de Junio de 2024 Valor: $ 1.555.000 Referencia de pago: 2024001313

SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: SANITAS Pensiones: PORVENIR ARL: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A

Así las cosas, se da inicio al contrato de Prestación de Servicios No. 20240433 el día 25 de Junio de 2024 y se establece como fecha de terminación 31 de Diciembre de 2024.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de Junio de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Nombre: SILVIA HERMIDA HERRERA	**Nombre:** CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA
Cargo: Asesora GIT Talento Humano	**Contratista**
Supervisor	

Proyectó:	Kenna Yaritza Bermeo Cuellar	Cargo:	Contratista	Firma:	Kenna Bermeo

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ · COLOMBIA ·

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA

NIT. 800095728-2

LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Liquidación-Referencia:	2024001313	Fecha Expedición:	24/06/2024	Fecha Vencimiento:	29/06/2024

Tercero: 80503123 FIERRO FIGUEROA CHRISTIAN LEONARDO

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2024	002	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1.0	1,555,000.00	1,555,000.00
				TOTALES	1,555,000.00

CONCEPTO: FDS - 2024001313 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 20240133 DE [illegible]
FECHA 24/06/2024 ALCALDIA DE FLORENCIA SUBTOTAL $310.924.370 IVA $59.075.630
PARA UN TOTAL $370.000.000 -

SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/C.

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE

Banco de Occidente S.A.E. RAPID. DE FLORENCIA
24 JUN 2024
Recibido con Pago

CONTRIBUYENTE

Liquidador: YPERDOMO